



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de Salud**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante correo electrónico, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Secretaría de Salud** en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"De la fracción IV del artículo 70, no se incluye la totalidad del hipervínculo en el que se puede consultar el documento. Esto sucede en todos los ejercicios." (sic)

No se omite señalar que el escrito de denuncia fue recibido el día once de septiembre de dos mil dieciocho fuera del horario establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentado al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0325/2018** a la denuncia presentada y, por razón de su competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

III. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/0894/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción IV, del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que existían, respecto del periodo 2015-2017 seiscientos siete registros para el formato “Metas y Objetivos de las áreas”, mientras que del periodo de 2018, existían ciento cuarenta registros para el formato “Objetivos y metas institucionales”, tal como se observa a continuación:

- **Fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, “Metas y objetivos de las áreas”:**

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: IV - Metas y objetivos de las áreas

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:

Denominación del Área o Unidad responsable:

Descripción breve y clara de cada objetivo:

Hipervínculo al documento del o los programas:

Fecha de validación: Desde: Hasta:

Área o Unidad administrativa responsable:

Año:

Fecha de Actualización: Desde: Hasta:

Realizar Consulta

Descargar **Descargar**
1 - 607

Se encontraron 607 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Denominación Del Área	Descripción Breve Y	Indicadores Y Metas	Hipervínculo Al Doc...	Fecha de Validación	Área O Unidad Adm...	Año
---------	-----------------	-----------	-----------------------	---------------------	---------------------	------------------------	---------------------	----------------------	-----

- **Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, “Metas y objetivos de las áreas”:**





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

Sujeto Obligado	Ejercicio	Denominación Del Área O Unidad Responsable	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo
Secretaría de Salud (SSA)	2017	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	
Secretaría de Salud (SSA)	2016	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	MEJORAR Y CONSERVAR EL ESTADO FISICO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD MEDIANTE ACCIONES DE CONSERVACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CONSIDERADO Y ACCESIBILIDAD, MEDIANTE MEJORES PROGRAMAS DETERMINADAS EN ACCIONES DE DIAGNOSTICO SISTEMATIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Secretaría de Salud (SSA)	2017	C.C.I.N.S.H.A.E.	
Secretaría de Salud (SSA)	2015	C.C.I.N.S.H.A.E.	
Secretaría de Salud (SSA)	2016	C.C.I.N.S.H.A.E.	
Secretaría de Salud (SSA)	2017	C.C.I.N.S.H.A.E.	
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	ASESORIA Y VINCULACION CON LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE TURISMO MEDICO
Secretaría de Salud (SSA)	2015	Dirección General de Promoción de la Salud	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para incrementar la efectividad del Programa.

Indicadores Y Metas	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas
Tabla_202178	
Tabla_202178	
Tabla_202178	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas
Tabla_202178	http://goo.gl/F1FCrS
Tabla_202178	

Fecha de Validación	Área O Unidad Administrativa Responsable	Año	Fecha de Actualización	Nota
19/07/2017	DIRECCION DE EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	2017	19/07/2017	ESTE FORMATO ES ANUAL POR LO TANTO NO SE REPORTA NADA PARA ESTE PERIODO
05/01/2017	DIRECCION DE EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	2016	05/01/2017	DECONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN ESTE EJERCICIO 2016 NO SE CONTO CON PRESUPUESTO ASIGNADO POR K011 Y K027
31/03/2017	C.C.I.N.S.H.A.E.	2017	07/04/2017	
31/12/2016	C.C.I.N.S.H.A.E.	2017	02/02/2017	
31/12/2016	C.C.I.N.S.H.A.E.	2017	02/02/2017	
30/06/2017	C.C.I.N.S.H.A.E.	2017	20/07/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
24/01/2017	Dirección General de Promoción de la Salud	2015	31/12/2016	Los hipervínculos están en proceso de elaboración



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

- **Fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, “Objetivos y metas institucionales”:**

1. Secretaría de Salud (SSA)

Lev *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: IV - Objetivos y metas institucionales

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Denominación del área:

Descripción breve y clara de cada objetivo institucional:

Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros:

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información:

[Realizar Consulta](#) [Descargar](#) [Descargar](#) 1 - 140

ESTADÍSTICAS

Se encontraron 140 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término Del...	Denominación Del Área...	Descripción Breve Y...	Indicadores Y Metas...	Hipervínculo Al Doc...	Área(s) Responsable...	Fecha de Validación
---------	-----------------	-----------	------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	---------------------

- **Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, “Objetivos y metas institucionales”:**

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo Institucional
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	SALUD MENTAL NA	
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Información en	Impulsar el intercambio de información entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Información en	Consolidar el padrón general de salud.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

Indicadores Y Metas Asociados a Cada Objetivo	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas Operativos, Presupuestarios, Sectoriales, entre Otros	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información
Tabla_335144	https://www.gob.mx/salud	STCONISAME
Tabla_335144	http://www.dgjis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	Dirección General de Información en Salud
Tabla_335144	http://www.dgjis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	Dirección General de Información en Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-a-e-2015-2016	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-a-e-2015-2017	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-a-e-2015-2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-a-e-2015-2019	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-a-e-2015-2020	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
10/07/2018	10/07/2018	
03/06/2018	30/06/2018	
03/06/2018	30/06/2018	
30/04/2018	31/03/2018	
30/04/2018	31/03/2018	
30/04/2018	31/03/2018	
30/04/2018	31/03/2018	
30/04/2018	31/03/2018	

VI. Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

VIII. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **OAG-UT-2897-2018**, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, a través del cual rindió su informe justificado; no obstante, gran parte de los oficios recibidos se encontraban de forma parcial, pues les faltaban diversas páginas.

IX. Con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico, se notificó a la **Secretaría de Salud** a efecto de que remitiera la información completa que integra su informe justificado, con la finalidad de que esta Dirección General se allegara de los elementos necesarios para resolver la denuncia de mérito, brindándole un plazo de tres días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación.

X. Con fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **OAG-UT-2981-2018**, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos y suscrito por la Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, a través del cual rindió su informe complementario, señalando lo siguiente:

[...]

En atención al contenido del Acuerdo notificado el día de hoy a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, por el cual se solicita informe complementario respecto de la denuncia número DIT 0325/2018, presentada en contra de la Secretaría de Salud, con motivo del envío incompleto del informe justificado rendido el pasado 21 de septiembre de 2018 y con fundamento en el artículo 95, tercer párrafo, de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral décimo séptimo, segundo párrafo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP) y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), tengo a bien remitir informe complementario en términos de los documentos adjuntos al presente informe.

Conforme a lo anterior, solicito se tenga por presentado el informe complementario requerido por ese Órgano Garante a la Secretaría de Salud, dentro de las constancias que integran el expediente citado al rubro.

[...]" (sic)

A su oficio, el sujeto obligado adjuntó los siguientes documentos:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Correo electrónico, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos y suscrito por la Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, por medio del cual se desahogan los requerimientos IFAI-REQ-001237-2018-A y IFAI-REQ-0012382018-A, por los cuales se requieren los informes justificados al sujeto obligado, inherentes a los expedientes DIT 0325/ 2018 y DIT 0326/2018, tal como se muestra a continuación:

[...]

En cumplimiento al Acuerdo emitido por la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notificado el día de hoy a este sujeto obligado, se remite el informe complementario requerido por ese Instituto Nacional, inherente a la denuncia presentada en contra de la Secretaría de Salud en materia de incumplimiento a las obligaciones de transparencia, a la cual se asignó el número de expediente DIT 0325/2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 95, tercer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral décimo séptimo, segundo párrafo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]

- Oficio número **OAG-UT-2897-2018**, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos y suscrito por la Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

Al respecto, para referir la certeza reacionada con la descripción citada de la denuncia de mérito, me permito referir que, en relación a los hipervínculos que deben ser insertos en el criterio sustantivo de contenido del formato de la fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), denominado 'Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales/es, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales según correspondo, en un formato que permita la reutilización de la información' conforme a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito acompañar al presente



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

informe los siguientes oficios, a través de los cuales las unidades administrativas involucradas con los enlaces electrónicos faltantes. motivo de la denuncia que nos ocupa, dan parte a esta Unidad de Transparencia de los motivos y circunstancias relacionados con la misma:

- S/DSS-CA-0674-2018
- DGD/F-0910-2018
- DGPS/DEDES/1817/2018
- DGED-DG-104S-2018
- CC/NSHAE-DGCHFR-DAR-2S37-2018
- S/DSS/DG/S/1261/2018
- DGPLADES-349S-2018
- DGCES-DG-01697-2018
- DGACSES-DCE-43-2018
- OAG-DATN-MEMO-198-2018

Conforme a lo anterior, solicito se me tenga por presentada representado a la Secretaría de Salud como sujeto obligado, teniendo por rendido el informe justificado requerido por esa autoridad dentro del expediente citado al rubro.

[...]” (sic)

- Oficio número **SIDSS-CA-0674-2018**, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Unidad de Transparencia y suscrito por el Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

A este respecto, se rinde el presente Informe justificado toda vez que, analizada la problemática señalada, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector (SIDSS), actualizará y complementará la información de los registros que den cumplimiento explícito a lo establecido a la fracción IV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto que los resultados alcanzados para el cumplimiento de las metas y objetivos de programas bajo la responsabilidad de la SIDSS, se encuentren disponibles y actualizados para su oportuna consulta.

Como es de su conocimiento, los servicios de TIC's son proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información. que en la fecha en que refiere la consulta del particular, dicho servicio estaba de manera intermitente, ya que en los servidores de dicha Dirección General se albergan algunos vínculos de información, esta condición pudo ser factor al momento en que el particular hiciera su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- Oficio número **DGDIF-0910-2018**, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, señalando lo siguiente:

[...]

SON CIERTOS LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA, que refiere el denunciante, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia concerniente a la falta de información de la fracción IV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a que no se incluye la totalidad del hipervínculo en el que se pueda consultar el documento en todos los ejercicios, en razón de que esta Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física integrante de la Secretaría de Salud, en su carácter de sujeto obligado, no contaba a la fecha del periodo de actualización de la información de cada ejercicio (2015, 2016, 2017 y 2018) con el documento del hipervínculo en el que se pueda consultar la información.

En virtud de lo anterior, se informa que esta Unidad Administrativa se encuentra en proceso de actualización y realizando las gestiones necesarias, encaminadas a reportar la información faltante motivo de la denuncia de mérito.

Asimismo, respecto de información cargada entre 2015 y 2017 (normatividad anterior), así como de 2018, misma que, a partir de la notificación del presente Acuerdo, se deberá subsanar, ingresando los datos no llenados en los criterios o celdas del formato, principalmente en lo relativo a los hipervínculos faltantes; esta Unidad Administrativa realizara las acciones correspondientes tendientes a corregir los criterios observados, lo cual se ilustra a continuación:

Numero de registro	Normatividad	Criterios con falta de información sobre lo que versa la denuncia	Ejercicio	Criterios por corregir/Acciones a realizar	Observaciones	Acciones
1	2015 - 2017		2017	Eliminar registro con fechas de actualización y validación 19/07/2017 ya que no reporta información y es ocioso conservarlo.		Se elimina este registro.
2	2015 - 2017	Hipervínculo al documento del o los programas	2016	Insersión del hipervínculo restante Área o Unidad administrativa responsable se debe indicar en todos los casos, únicamente la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (dice Dirección De Evaluación Económica Financiera, lo cual es incorrecto, pues debe ser la unidad que carga la información, titular de la cuenta de SIPOT). Ejercicio: Dado que se señala 2016 como ejercicio, las fechas de actualización y validación deben penalizarse contra del primer trimestre de dicho ejercicio, no así del inicio de 2017, pues el reporte se hace de acuerdo a las metas que se pretende alcanzar durante el año.	SE DEBE CARGAR REGISTRO RESPECTO AL EJERCICIO 2015. (Se procede a realizar carga de registro respecto del ejercicio 2015.)	Se inserta hipervínculo restante. Se corrige el Área o Unidad Responsable. Se corrige el ejercicio en relación a las fechas de actualización y validación.
3	2015 - 2017	Hipervínculo al documento del o los programas	2017	Insersión del hipervínculo restante Ejercicio: Dado que se señala 2017 como ejercicio, las fechas de actualización y validación deben señalarse dentro del primer trimestre de dicho ejercicio, no así del final de 2017, pues el reporte se hace de acuerdo a las metas que se pretende alcanzar durante el año.		Se inserta hipervínculo restante. Se corrige el ejercicio en relación a las fechas de actualización y validación.
4	2018	Hipervínculo al documento del o los programas operativos presupuestarios, seccionales, entre otros. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional.	2018	Insersión del hipervínculo restante		Se inserta hipervínculo restante.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature or mark.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Por lo antes expuesto y fundado, a Usted atentamente pido se sirva:

PRIMERO: *Tener por rendido en tiempo y forma, el presente informe justificado que se solicitó para los efectos conducentes.*

SEGUNDO: *Tener por atendido el requerimiento formulado por esa Unidad de Transparencia, solicitando fijar la postura institucional al respecto frente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).*

TERCERO: *Tener por ejecutadas las acciones realizadas a efecto de reportar la información faltante motivo de la denuncia de mérito por parte de esta Unidad Administrativa, notificando la atención a la información motivo de la denuncia en cuanto se haya complementado la carga correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

[...]” (sic)

- Oficio número **DGPS/DEDES/1817/2018**, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Unidad de Transparencia y suscrito por la Subdirectora de Mercadotecnia en Salud y Enlace de Transparencia de la Dirección General de Promoción de la Salud, ambas adscritas a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

Primero: *La Dirección General de Promoción de la Salud realizó la carga de los hipervínculos correspondientes a la fracción IV, del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia con las siguientes ligas:*

• [http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas/programas/Promocion de la Salud y Determinantes Sociales.pdf](http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas/programas/Promocion_de_la_Salud_y_Determinantes_Sociales.pdf)

• [http://www.promocion.salud.gob.mx/dgos/descargas1/actividad_fisica/Programa de Acción%20Específico Alimentación y Actividad Física 2013 2018.pdf](http://www.promocion.salud.gob.mx/dgos/descargas1/actividad_fisica/Programa_de_Accion%20Especifico_Alimentacion_y_Actividad_Fisica_2013_2018.pdf)

• [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10218/Entornos y Comunidades Saludables.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10218/Entornos_y_Comunidades_Saludables.pdf)

Estas ligas electrónicas se encontraban en la página de internet de esta Dirección General, sin embargo, en cumplimiento a las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional (VUN), se solicitó aplicar el redireccionamiento mandatorio del sitio de internet de nuestra Unidad Administrativa a la raíz de dominio www.gob.mx/salud, por lo que en el mes de agosto del año en curso, la página migró a la siguiente dirección:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/direccion-general-de-promocion-de-la-salud>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Motivo por el cual, el denunciante no pudo visualizar los documentos a que hace referencia.

Segundo: *Por lo anterior, esta Dirección General de Promoción de la Salud ha elaborado nuevos hipervínculos correspondientes a la fracción IV, del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales son aplicables para los ejercicios fiscales 2015, 2016 Y 2017, y pueden ser consultados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia con las siguientes ligas electrónicas:*

Programa de Acción Específico, Alimentación y actividad Física

http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/4%20LGT_Art_70_Fr_IV/PAE-2013-2018-ALIMENTACION%20Y%20ACTIVIDAD%20FISICA.pdf

Programa de Acción Específico, Entornos y Comunidades Saludables

http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/4%20LGT_Art_70_Fr_IV/PAE-2013-2018-ENTORNOS%20Y%20COMUNIDADES%20SALUDABLES.pdf

Programa de Acción Específico, Promoción de la salud y Determinantes Sociales

[http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/4%20LGT_Art_70_Fr_IV/PAE-2013-2018-PROMOCION%20DE%20LA%20SALUD%20Y%20DETERMINANTES%20SOCIALES.p
df](http://secretaria.salud.gob.mx/inai/art70/4%20LGT_Art_70_Fr_IV/PAE-2013-2018-PROMOCION%20DE%20LA%20SALUD%20Y%20DETERMINANTES%20SOCIALES.pdf)

[...]” (sic)

- Oficio número **DGED-DG-1045-2018**, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia y suscrito por la Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, ambas adscritas a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se envía el informe justificado manifestando que esta Dirección General reportó la totalidad de la información, así como incorporó los hipervínculos completos, se acredita con los acuses de recibo del sistema (adjunto copia); aunado lo anterior, y derivado de la denuncia se realizó una consulta pública mediante el portal https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sipot_consulta_publica, en donde se verificó y cotejo la información en el archivo de Excel obtenido de la consulta, observándose que los datos correspondientes a esta unidad administrativa si tienen los hipervínculos completos.

La verificación se hizo con un filtro en la columna D ‘Denominación Del Área o Unidad Responsable’, en la que se consultó el apartado de esta unidad con el nombre “DGED” y

17



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

se observaron 29 registros identificados en la columna G, se anexa archivo de Excel para pronta referencia.

No se omite comentar que de la revisión realizada se detectó que los registros que se mencionan en la denuncia que no tienen hipervínculo, son competencia de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, por lo anterior, esta Dirección General de Evaluación del Desempeño no es responsable de los hechos o motivos de la denuncia.

[...]” (sic)

- Acuse de recibo del Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción IV del artículo 70 de la Ley General, con fecha siete de abril de dos mil diecisiete, tal como se observa a continuación:

7/4/2017 Portales de Obligaciones de Transparencia - PNT

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud (SSA)
 Recepción del archivo: 7/4/2017
 Normatividad: LGTAIP AF
 Artículo: 70
 Fracción: IV
 Inciso:
 Formato: Metas y objetivos de las áreas
 Usuario: adolfo.martinez@salud.gob.mx
 Archivo: Formato Metas y Objetivos de las Areas.xls
 Identificador único: 609722017269342787312017_1445

Imprimir comprobante Salir

- Formato descargado, correspondiente a la fracción IV artículo 70 de la Ley General, para el periodo 2015-2017:

Sujeto Obligado	Ejercicio	Denominación Del Área O Unidad Responsable	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo	Indicadores Y Metas	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas	Fecha de Validación	Área O Unidad Administrativa Responsable	Año	Fecha de Actualización	Nota
21865	Secretaría de Salud (SSA)	2015	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud.	Tabla_20217	28/02/2017	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2015	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.
22632	Secretaría de Salud (SSA)	2016	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud.	Tabla_20217	28/02/2017	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2016	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.
23144	Secretaría de Salud (SSA)	2015	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud.	Tabla_20217	28/02/2017	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2015	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.
24937	Secretaría de Salud (SSA)	2016	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud.	Tabla_20217	28/02/2017	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2016	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Oficio número **CCINSHAE-DGCHFR-DAR-2537-2018**, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de la Unidad de Transparencia y suscrito por el Director General de Desarrollo Gerencial Corporativo, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

*En ese sentido, y respecto al Expediente DTI 0325/2018, Dirección INAI DGEAPCTA con fecha de Ingreso 12/09/2018, de la fracción IV del Artículo 70, en donde se comenta no se incluye la totalidad del hipervínculo en el que se puede consultar el documento así mismo en los ejercicios anteriores. **Para subsanar la falta y dar cumplimiento con lo anterior el hipervínculo fue agregado a todos los ejercicios y se puede consultar en el documento, se adjunta documento (acuse) como verificación virtual.***

*Referente a la información faltante en el citado formato, respecto a la Información cargada en los ejercicios 2015 y 2016 (normatividad anterior 2015- 2017), **se comunica que fue subsanada ingresando los datos correctos de acuerdo a las celdas del formato de fecha de validación, actualización e hipervínculo al formato, se adjunta documento (acuse de corrección).** Cabe señalar que en dichos ejercicios, el llenado de la fracción citada era generado por otro personal que actualmente ya no se encuentra en el cargo, situación por la cual se desconoce el origen de la información ingresada que ocasionaron las faltas. Sin embargo, se ha realizado la revisión de la información y se ha procedido a las correcciones señaladas.*

Por último se realizó la corrección del registro de la normatividad 2018, en el cual se insertó el hipervínculo, se modificó la fecha del ejercicio al año correcto '2018' ya que es el formato correspondiente al año actual.

[...]” (sic)

- Acuse de recibo del SIPOT, correspondiente a la carga de la información correspondiente a la fracción IV, del artículo 70 de la Ley General, con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

20/09/2018 <https://cargasipotmx.inai.org.mx/sipot-web/faces/view/acuse/acuse.xhtml>

Acuse

Folio:	153746670175533
Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	SSA
Fecha de Cambio:	20/09/2018 13:05:01
Método utilizado:	Vía formulario Web
Tipo de operación:	Cambio
Normatividad:	
Artículo:	- ARTICULO 70 - FRACCION IV

4 LGT_Art_70_Fr_IV francisco.navarro@salud.gob.mx



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Acuse de recibo del SIPOT, correspondiente a la carga de la información correspondiente a la fracción IV, del artículo 70 de la Ley General, con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

20/9/2018

<https://cargasipotmx.inai.org.mx/sipot-web/faces/view/acuse/acuse.xhtml>

Acuse

Folio: 153746755354533
Organismo Garante: Federación
Sujeto Obligado: SSA
Fecha de Cambio: 20/09/2018 13:19:13
Método utilizado: Vía formulario Web
Tipo de operación: Cambio
Normatividad:
Artículo: - ARTICULO 70 - FRACCION IV

Formato

LGTA70FIV

Usuario

francisco.navarro@salud.gob.mx

- Acuse de recibo del SIPOT; correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción IV, del artículo 70 de la Ley General, con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

20/9/2018

<https://cargasipotmx.inai.org.mx/sipot-web/faces/view/acuse/acuse.xhtml>

Acuse

Folio: 153746779991933
Organismo Garante: Federación
Sujeto Obligado: SSA
Fecha de Cambio: 20/09/2018 13:23:19
Método utilizado: Vía formulario Web
Tipo de operación: Cambio
Normatividad:
Artículo: - ARTICULO 70 - FRACCION IV

Formato

LGTA70FIV

Usuario

francisco.navarro@salud.gob.mx



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Oficio número **SIDSS/DGIS/1261/2018**, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Área de la Unidad de Transparencia y suscrito por la Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión, ambas adscritas a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

A partir de la implementación de la PNT, la Dirección General de Información en Salud (DGIS) ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, poniendo a disposición al público en general y de manera actualizada la información que dentro de las facultades y atribuciones que le corresponden a la DGIS, entre las que se encuentra la referente a la fracción IV, la cual señala lo que a la letra se indica:

'IV. Las metas y objetivos de la Áreas de conformidad con sus programas operativos;'

*En ese contexto, de conformidad con el Programa de Acción Específico de Información en Salud 2013-2018 (PAEIS) de ésta Dirección General, se establecieron entre otros objetivos y estrategias las relativas a **Impulsar el intercambio de información entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud y Consolidar el Padrón General de Salud como principio básico de integración del sector salud**, mismos que han sido llenados en su totalidad de acuerdo las variables definidas en los formatos de carga y con la periodicidad establecida por el INAI durante los ejercicios 2015, 2016, 2017.*

En dichos formatos se encuentran insertado los hipervínculos, en los cuales la ciudadanía puede consultar la programática antes referida para cada uno de los ejercicios. Para acreditar lo anterior, se adjunta de manera electrónica los formatos de carga y sus respectivos acuses.

Sin embargo, en caso de que el denunciante no haya podido visualizar dichos formatos, esta Dirección General realizó nuevamente la carga de la información requerida, de la cual se anexan los formatos y acuses de carga correspondientes.

*Por otro lado, resulta importante aclarar que del análisis remitido por esa área a su digno cargo, se advierte que la meta denominada **'Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud**, la cual originó la denuncia, no ha sido reportada por esta Unidad Administrativa, en virtud de que misma no se encuentra al amparo del PAEIS. Por lo que se sugiere remitir el requerimiento en comentario al área que previamente reportó dicha meta.*

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Oficio número **DGPLADES-3495-2018** de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Área de la Unidad de Transparencia y suscrito por el Director General de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

*Al respecto, le informo que se consultó en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) la información cargada por el usuario: Mala quías López Cervantes mlopezcervantes@salud.gob.mx (usuario)- en el apartado de normatividad que comprende el periodo de información cargada de 2015 a 2017: "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ámbito Federal, fracción IV, con la finalidad de observar si los registros que se encuentran en esta fracción, dentro del rubro 'Administración de la información' cuentan con los **hipervínculos** capturados.*

En ese sentido, le comento que se localizaron 30 registros, encontrando en cada uno de ellos los hipervínculos requeridos en el formato de la fracción IV, siendo todos ellos ejecutables. (Se anexa archivo).

Asimismo, de los 4 registros que se mencionan que 'no cuentan con hipervínculos' en el corrección electrónica, éstos no se localizaron en los registros capturados en 'La Fracción IV' por el sujeto obligado, Malaquías López Cervantes, por lo cual se deduce que no fueron cargados por esta Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

Finalmente, le comento que de la revisión a los 30 registros de esta fracción IV, se eliminaron 7 registros del 2015, en virtud de que se encontraban duplicados, asimismo se realizó la modificación en la fecha de actualización y validación, de acuerdo a las observaciones indicadas en el correo electrónico donde se señala que estas fechas deben registrarse dentro del primer trimestre de cada año, a fin de ajustarse a los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Se anexa archivo)

[...]” (sic)

- Formato descargado correspondiente a la fracción IV, artículo 70 de la Ley General, para el periodo 2015-2017:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Con base en la revisión de los hipervínculos que se registran en la información publicada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), se verifica que los hipervínculos son accesibles en su totalidad.

Sin embargo, en la fecha en que se señala la recepción de la denuncia en comentario, pudo coincidir la consulta del particular al SIPOT con los hechos de un problema técnico en los servicios de publicación web de la información de la DGCES que se aloja en los servidores a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de esta Secretaría, situación que se manifestó con oportunidad a través de mi similar No. DGCES-DG-01604-2018 el pasado 31 de agosto de 2018, en respuesta la DGTI mediante oficio No. DGTI-DG-080S-2018, comunicó que quedarían reestablecidos del 1 al 2 de septiembre del presente; no obstante, se aclara que para los procesos e información de la DGCES aún persiste la intermitencia de los servicios web

[...]” (sic)

- Oficio número **DGCES-DG-01604-2018** de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, dirigido al Director General de Tecnologías de la Información y suscrito por el Director General de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

Como es de su conocimiento, esta unidad administrativa opera varios de sus procesos a través de la administración de diversos sistemas de información alojados en el portal web de la Secretaría de Salud. mismo que el día de la fecha tuvo interrupciones en su servicio.

A fin de implementar las medidas necesarias para evitar cualquier inconveniente o retraso en la operación de nuestros procesos. mucho agradeceré sea tan amable de informar los tiempos que se considera puedan llevarse para el restablecimiento de los Servidores.

[...]” (sic)

- Oficio número **DGTI-DG-0805-2018** de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al Director General de Calidad y Educación en Salud y suscrito por el Director General de Tecnologías de la Información, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

Al respecto le comunico que, derivado de las gestiones realizadas para reestablecer el servicio en los sistemas en comento, tengo a bien informarle que, con la suma de esfuerzos, la fecha en la que quedaran reestablecidos en su totalidad será en el transcurso de la noche del sábado 1 de septiembre al domingo 2 de septiembre del año en curso.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Dicho lo anterior, le mantendré informado de cualquier avance relevante y le ruego comunicar a esta Dirección General cualquier solicitud o notificación al respecto.

[...]” (sic)

- Oficio número **DGACSES-DCE-43-2018** de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de área en la Unidad de Transparencia y suscrito por el Director de Coordinación Estatal, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]

En efecto, al momento de presentarse la denuncia no se encontraba la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción en cuestión, debido a que el área responsable dentro de esta Unidad Coordinadora de actualizar la información correspondiente a la Fracción IV del Artículo 70 de la LGTAIP no cargó el hipervínculo correspondiente a cada programa o proyecto integrado en la misma. No obstante lo anterior, a partir de la notificación del acuerdo antes referido, se instruyó al área involucrada con el llenado del formato, para complementar la información faltante a fin de subsanar las irregularidades motivo de la denuncia que nos ocupa, EN ESPECÍFICO EL HIPERVÍNCULO(S) FALTANTE(S), los cuales ya fueron cargados por el área responsable dentro de esta Unidad Coordinadora. Por lo anterior, adjunto me permito enviar los comprobantes de las cargas de la Fracción IV del Art. 70 de la LGTAIP 2017 Y 2018 en el SIPOT, por lo que notifico a esa Unidad de Transparencia lo anteriormente descrito para los fines legales conducentes.

[...]” (sic)

- Comprobante de procesamiento del SIPOT, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, correspondiente a la fracción IV, artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, con estatus en “terminado”.
- Comprobante de procesamiento, de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, correspondiente a la fracción IV, artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, con estatus en “terminado”.
- Oficio número **OAG-DATN-MEMO-198-2018** de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia y suscrito por el Director de Coordinación Estatal, ambos adscritos a la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

[...]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

En este sentido, se remite el informe justificado emitido por la Coordinación Administrativa de la Oficina del Abogado General, respecto de los hechos o motivos de la denuncia, señalando las razones por las cuáles la información que hasta el momento se reportado se encuentra en términos de insuficiente.

Año	Información proporcionada	Motivo de la insuficiencia
2015 2016 2017 2018	<p><u>Dirección Contenciosa:</u> No se cuenta con la información correspondiente a: hipervínculo al documento del o los programas en proceso de realización</p> <p><u>Dirección Consultiva:</u> No se cuenta con la información correspondiente a: hipervínculo al documento del o los programas en proceso de realización</p> <p><u>Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas:</u> No se cuenta con la información correspondiente a: indicadores y</p>	<p><u>Dirección Contenciosa:</u> Hasta el momento no se ha concluido la ejecución del hipervínculo dado que analiza cada uno de los asuntos que el área deshago, por el carácter y la cantidad de los mismos no son posibles de habilitarse bajo este rubro.</p> <p><u>Dirección Consultiva:</u> No se ha concluido la ejecución del hipervínculo, toda vez que la naturaleza de los documentos que el área desahoga necesita de un análisis preciso de cuáles son factibles de ser habilitados bajo este mecanismo.</p> <p><u>Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas:</u> El área determina que por la propia naturaleza de los asuntos que ejecuta no hay indicadores medibles que</p>
	<p>metas, así como, el hipervínculo al documento del o los programas, en razón de que la dirección no cuenta con indicadores, ya que las actividades que realiza no cuentan con las características necesarias para su medición.</p> <p><u>Dirección de Apoyo Técnico Normativo:</u> No se cuenta con la información correspondiente a: indicadores y metas, así como, el hipervínculo al documento del o los programas, en razón de que la dirección no cuenta con indicadores, ya que las actividades que realiza no cuentan con las características necesarias para su medición.</p> <p><u>Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud.</u> No se cuenta con la información correspondiente a: indicadores y metas, así como, el hipervínculo al documento del o los programas, en razón de que la dirección no cuenta con indicadores dado que las actividades que realiza no cuentan con las características necesarias para su medición.</p>	<p> puedan insertarse en un hipervínculo.</p> <p><u>Dirección de Apoyo Técnico Normativo:</u> No se habilita hipervínculo porque las mediciones que el área realiza son más de carácter cualitativo.</p> <p><u>Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud.</u> Los asuntos que el área ejecuta, contienen datos confidenciales, razón por la cual no se pueden poner a disposición abierta.</p>

IT



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Cabe precisar, que ya se realizaron las gestiones necesarias al incluir la totalidad de los hipervínculos y en el que se puede consultar el documento motivo de la denuncia de mérito.

Finalmente, se solicita se tenga por rendido el informe justificado, haciendo de su conocimiento que la información correspondiente a los hipervínculos contemplados en el formato en cuestión se encuentra actualizada, para lo cual se solicita dejar sin efectos la presente denuncia.

[...]" (sic)

XI. Con fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción IV del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT¹, advirtiendo que existen respecto del periodo 2015-2017 cuatrocientos treinta y cuatro registros para el formato "Metas y objetivos de las áreas", mientras que del periodo de 2018, existían ciento sesenta y cinco registros para el formato "Objetivos y metas institucionales", tal como se observa a continuación:

- **Fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, "Metas y objetivos de las áreas":**

The screenshot shows the SIPOT search interface for the Secretaría de Salud (SSA). The search criteria are: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Periodo: Información 2015-2017, Artículo: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del..., and Formato: IV - Metas y objetivos de las áreas. The search results are displayed in a table with the following columns: Detalle, Sujeto Obligado, Ejercicio, Denominación Del Área, Descripción Breve Y Clara De Cada Objetivo, Indicadores Y Metas, Hipervínculo Al Documento, Fecha de Validación, Área O Unidad Administrativa Responsable, Año, and Fecha de Actualización. The table shows 434 records.

¹ Disponible en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

- Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, "Metas y objetivos de las áreas":

Sujeto Obligado	Ejercicio	Denominación Del Área O Unidad Responsable	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	ASESORIA Y VINCULACION CON LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE TURISMO MEDICO
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	CARRERAS CON CAUSAS DE SALUD DEL CIRCUITO DEL GRUPO EMOCION DEPORTIVA.
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION SOCIAL	ANALIZAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA SANITARIA EN LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	SEGUIMIENTO CON LOS DIVERSOS ENLACES INSTITUCIONALES A LOS QUE SE CANALIZÓ LAS PETICIONES CIUDADANAS
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	SEGUIMIENTO CON LOS DIVERSOS ENLACES INSTITUCIONALES A LOS QUE SE CANALIZÓ LAS PETICIONES CIUDADANAS
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	ASESORIA Y VINCULACION CON LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE TURISMO MEDICO
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION SOCIAL	ANALIZAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA SANITARIA EN LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	CARRERAS CON CAUSAS DE SALUD DEL CIRCUITO DEL GRUPO EMOCION DEPORTIVA.

Indicadores Y Metas	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas
Tabla_202178	http://goo.gl/F1FCrS

Fecha de Validación	Área O Unidad Administrativa Responsable	Año	Fecha de Actualización	Nota
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- **Fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, “Objetivos y metas institucionales”:**

1. Secretaría de Salud (SSA)

Lección: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo: Información 2015-2017, Información 2018

Artículo: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato: IV - Objetivos y metas institucionales

Filtros para Búsqueda

Ejercicio: []

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: [] Hasta: []

Fecha de término del periodo que se informa: Desde: [] Hasta: []

Denominación del área: []

Descripción breve y clara de cada objetivo institucional: []

Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros: []

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: []

Realizar Consulta

Descargar 1-165

Se encontraron 163 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término Del...	Denominación Del Área	Descripción Breve Y...	Indicadores Y...	Hipervínculo Al Doc...	Área(s) Responsable...	Fecha de Valida...
---------	-----------------	-----------	------------------------	-------------------------	-----------------------	------------------------	------------------	------------------------	------------------------	--------------------

- **Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, “Objetivos y metas institucionales”:**

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo Institucional
Secretaría de Salud (SSA)	2017	01/01/2018	31/12/2018	Dirección General de Información en Salud	Impulsar el intercambio de información entre los integrantes del Sistema Nacional de Salud.
Secretaría de Salud (SSA)	2017	01/01/2018	31/12/2018	Dirección General de Información en Salud	Consolidar el padrón general de salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Desarrollar acciones de protección y promoción de salud mental, así como detección oportuna y prevención de los trastornos mentales.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Desarrollar acciones de protección y promoción de salud mental, así como detección oportuna y prevención de los trastornos mentales.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Fortalecer la cobertura de los servicios de salud mental.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Fortalecer la cobertura de los servicios de salud mental.
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Promover la mejora de atención en los servicios de salud mental
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL	Coordinar la elaboración e instrumentar Programas Específicos de intervención en las unidades que conforman la red de servicios.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

Indicadores Y Metas Asociados a Cada Objetivo	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas Operativos, Presupuestarios, Sectoriales, entre Otros	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información
Tabla_335144	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	Dirección General de Información en Salud
Tabla_335144	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	Dirección General de Información en Salud
Tabla_335144	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/11918/Salud_Mental.pdf	STCONSAME

Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
31/12/2018	31/12/2018	
31/12/2018	31/12/2018	
01/10/2018	01/10/2018	
01/10/2018	01/10/2018	
01/10/2018	01/10/2018	
01/10/2018	01/10/2018	
01/10/2018	01/10/2018	
01/10/2018	01/10/2018	

XII. Con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet de la **Secretaría de Salud**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación.

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

Transparencia > Acceso a la Información > Recursos de Revisión

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de Transparencia

- La información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), sólo conserva información histórica.
- La actualización de información relativa a obligaciones de Transparencia, se realiza en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT SALUD

Transparencia

- Normatividad en Transparencia
- Acceso a la Información
- Obligaciones de Transparencia
- Transparencia Proactiva y de Datos Abiertos
- Participación Ciudadana



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018



Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla
Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *:

Tipo de Sujeto Obligado:

Sujetos Obligados *:

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *:

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *:

Formato *:

Realizar Consulta

XIII. Con fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, mediante oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/1311/2017**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XIV. Con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. El particular presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la **Secretaría de Salud**, ya que, a su consideración, no se encontraba la totalidad de hipervínculos para consultar los documentos respecto de la fracción IV del artículo 70 de la Ley General, en ambos periodos, correspondiente a las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.

Una vez admitida la denuncia, la **Secretaría de Salud**, a través de su informe justificado, remitió diversos oficios mediante los cuales las diversas unidades administrativas involucradas con la información motivo de la denuncia, dan parte de los motivos relacionados con la misma, dichos oficios son los siguientes:

- Oficio número OAG-UT-2897-2018, mediante el cual la Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud señaló que las unidades administrativas involucradas con los enlaces electrónicos faltantes rindieron su informe.
- Oficio número SIDSS-CA-0674-2018, mediante el cual el Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud señaló que dicha unidad administrativa actualizará y complementará la información de los registros para poder dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 70 de la Ley General.
- Oficio número DGDIF-0910-2018, mediante el cual el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física señaló que son ciertos los hechos o motivos de la denuncia, en virtud de ello, la unidad administrativa se encuentra en proceso de actualización de la información faltante en ambos periodos.
- Oficio número DGPS/DEDES/1817/2018, mediante el cual la Subdirectora de Mercadotecnia en Salud y Enlace de Transparencia de la Dirección General de Promoción de la Salud señaló que dicha unidad administrativa realizó la carga de los hipervínculos en tiempo y forma, sin embargo, se aplicó el redireccionamiento a otra página de internet, debido a la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, motivo por el cual el denunciante no pudo visualizar la información. Derivado de lo anterior, esa unidad administrativa elaboró nuevos hipervínculos aplicables para el periodo 2015-2017.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Oficio número DGED-DG-1045-2018, mediante el cual la Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud señaló que dicha unidad administrativa incorporó los hipervínculos completos y lo correspondiente a los campos vacíos son competencia de otra unidad administrativa.
- Oficio número CCINSHAE-DGCHFR-DAR-2537-2018, mediante el cual el Director General de Desarrollo Gerencial Corporativo señaló que dicha unidad administrativa agregó los hipervínculos en todos los ejercicios y se puede consultar el documento.
- Oficio número SIDSS/DGIS/1261/2018, mediante el cual la Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión señaló que dicha unidad administrativa ha dado cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General, sin embargo, debido a que el denunciante no pudo visualizar dichos formatos, se realizó nuevamente la carga de la información.
- Oficio número DGPLADES-3495-2018, mediante el cual el Director General de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud señaló que se encontraron treinta registros competencia de dicha unidad administrativa, encontrando en cada uno de ellos los hipervínculos cargados correctamente y siendo éstos ejecutables, sin embargo, de los treinta registros, fueron eliminados siete del 2015, en virtud de que se encontraban duplicados.
- Oficio número DGCES-DG-01697-2018, mediante el cual el Director General de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud señaló que dicha unidad ha cargado la información en tiempo y forma, sin embargo, en la fecha que se señala la recepción de la denuncia, coincide con los hechos de un problema técnico en los servicios del área de tecnologías.
- Oficio número DGCES-DG-01604-2018, mediante el cual el Director General de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud señaló que el área de sistemas tuvo un problema con el portal web.
- Oficio número DGTI-DG-0805-2018, mediante el cual el Director General de Tecnologías de la Información informó que la fecha en que quedaría reestablecido el servicio de sistemas sería el primero y dos de septiembre del año en curso.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

- Oficio número DGACSES-DCE-43-2018, mediante el cual el Director de Coordinación Estatal señaló que a efecto de complementar la información faltante y subsanar las irregularidades motivo de la denuncia, realizó el llenado del formato y la carga correspondiente a ambos periodos.
- Oficio número OAG-DATN-MEMO-198-2018, mediante el cual el Director de Coordinación Estatal señaló que dicha unidad administrativa realizó las gestiones necesarias al incluir la totalidad de los hipervínculos y que en ellos se puede consultar el documento motivo de la denuncia.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar la verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar las denuncias presentadas, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte del Resultado XI de la presente resolución.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General; la fecha límite que tenía la Secretaría de Salud para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, de acuerdo con los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción VI, del artículo 70 de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), los cuales establecen lo siguiente:

Los Lineamientos Técnicos Generales aplicables a la información correspondiente al periodo 2015 a 2017² establecen los siguientes criterios:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

Para el cumplimiento de esta fracción se deberá entender como meta la cuantificación y/o expresión numérica del o los objetivos y/o indicadores que planea o busca alcanzar el sujeto obligado a través de cada una de las áreas o unidades responsables ejecutoras del gasto o concentradoras que consoliden las actividades, según corresponda, en el tiempo especificado y con los recursos necesarios en los términos de la normatividad que le sea aplicable.

La información publicada en esta fracción deberá ser correspondiente con las áreas o unidades ejecutoras del gasto y guardar relación con las especificadas en la estructura orgánica del sujeto obligado (fracción II). Para cada una de estas áreas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad que le sean aplicables. También deberá haber congruencia con lo señalado en las fracciones III (las facultades de cada área) y VI (indicadores).

La información deberá publicarse de tal forma que se posibilite la consulta por año y por área o unidad responsable, en cuyo caso se deberá incluir el reglamento interior, estatuto

² Para este periodo resultan aplicables los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

orgánico, manual de organización, o el documento similar que contenga las áreas o unidades responsables, si así corresponde.

Desde cada área o unidad responsable se brindará la posibilidad de consultar sus objetivos, indicadores, así como las metas propuestas.

Se deberá incluir un hipervínculo al o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales, o secciones de éstos, en los que se establecerá la meta u objetivo del ejercicio en curso y el correspondiente a los seis ejercicios anteriores cuando la normatividad de contabilidad gubernamental así lo establezca.

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro

Criterio 3 Descripción breve y clara de cada objetivo

Criterio 4 Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados

Criterio 5 Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)

Criterio 6 Cada meta deberá especificar su unidad de medida

Criterio 7 Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 8 Periodo de actualización de la información: anual

Criterio 9 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 11 Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla

Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Criterios adjetivos de formato

Criterio 14 La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 15 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 4. LGT_Art_70_Fr_IV

Objetivos y metas institucionales de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Denominación del área o unidad responsable	Objetivos	Indicadores asociados a cada objetivo	Meta(s)	Unidad de medida	Hipervínculo al programa operativo / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información

Por otra parte, para la información correspondiente al periodo 2018, se deberán considerar los formatos y criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales³ que actualmente se encuentran vigentes, mismos que establecen lo siguiente:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

Para el cumplimiento de esta fracción se deberá entender como meta la cuantificación y/o expresión numérica del o los objetivos y/o indicadores que planea o busca alcanzar el sujeto obligado a través de cada una de las áreas o unidades responsables ejecutoras del gasto o concentradoras que consoliden las actividades, según corresponda, en el tiempo especificado y con los recursos necesarios en los términos de la normatividad que le sea aplicable.

La información publicada en esta fracción deberá ser correspondiente con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de estas áreas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad que le sea aplicable.

La información deberá publicarse de tal forma que se posibilite la consulta por año y por área, de cada una de éstas se brindará la posibilidad de consultar sus objetivos, indicadores, así como las metas propuestas. Se deberá incluir un hipervínculo al o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales, o secciones de éstos, en los que se establecerá la meta u objetivo del ejercicio en curso y el correspondiente a los seis ejercicios anteriores cuando la normatividad de contabilidad gubernamental así lo establezca.

³ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Periodo de actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Denominación del área

Criterio 4 Descripción breve y clara de cada objetivo

Criterio 5 Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados

Criterio 6 Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)

Criterio 7 Cada meta deberá especificar su unidad de medida

Criterio 8 Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 9 Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso

Criterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 12 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

Criterio 13 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 14 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 15 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 16 La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 17 El soporte de la información permite su reutilización



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV

Objetivos y metas institucionales

Table with 6 columns: Ejercicio, Fecha de inicio del periodo que se informa, Fecha de término del periodo que se informa, Denominación del área, Descripción de objetivos, Indicadores asociados por cada objetivo. Below it is a table with 7 columns: Meta(s) por cada indicador, Unidad de medida por cada meta, Hipervínculo al documento del o los programas operativos, Área(s) responsable(s) que genera(n), publica(n) y actualiza(n) la información, Fecha de actualización de la información, Fecha de validación de la información, Nota.

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que el sujeto obligado debe publicar la información de forma anual y conservar en el sitio de Internet la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, respecto a las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.

Con relación al plazo de conservación para la fracción denunciada, es importante reiterar lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales, que señalan lo siguiente:

[...]

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

[...]

Asimismo, es conveniente observar lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, que establece la fecha a partir de la cual se cargarían las obligaciones de transparencia derivadas de la Ley General:

Sexto. Para el caso de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General que no estén contempladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en las leyes de transparencia de las entidades federativas vigentes, únicamente se publicará la información generada por los sujetos obligados a partir de la entrada en vigor de la Ley General. La información solicitada por dicha Ley que ya hubiera sido publicada por los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley federal o de las leyes locales correspondientes antes de la entrada en vigor de la Ley General, formará parte de las obligaciones de transparencia y deberá

Handwritten signature in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

ser publicada en los Portales de Internet de cada sujeto obligado y en la Plataforma Nacional.

De lo anterior, se advierte que la Secretaría de Salud tenía la obligación de cargar la información correspondiente a la obligación denunciada a partir de la entrada en vigor de la Ley General, esto es, el cinco de mayo de dos mil quince, por lo que los ejercicios comprendidos entre 2015 y 2018 fueron los sujetos a la verificación virtual.

En este sentido, atendiendo a la segunda verificación realizada por la Dirección General de Enlace, es posible colegir que existen respecto del periodo 2015-2017 cuatrocientos treinta y cuatro registros para el formato "Metas y objetivos de las áreas", mientras que, del periodo de 2018, existen ciento sesenta y cinco registros para el formato "Objetivos y metas institucionales", tal como se observa a continuación:

- **Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2015-2017, "Metas y objetivos de las áreas":**

Sujeto Obligado	Ejercicio	Denominación Del Área O Unidad Responsable	Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	ASESORIA Y VINCULACION CON LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE TURISMO MEDICO
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	CARRERAS CON CAUSAS DE SALUD DEL CIRCUITO DEL GRUPO EMOCION DEPORTIVA
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION SOCIAL	ANALIZAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA SANITARIA EN LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	SEGUIMIENTO CON LOS DIVERSOS ENLACES INSTITUCIONALES A LOS QUE SE CANALIZÓ LAS PETICIONES CIUDADANAS
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	SEGUIMIENTO CON LOS DIVERSOS ENLACES INSTITUCIONALES A LOS QUE SE CANALIZÓ LAS PETICIONES CIUDADANAS
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD	ASESORIA Y VINCULACION CON LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA DE TURISMO MEDICO
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION SOCIAL	ANALIZAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA SANITARIA EN LAS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría de Salud (SSA)	2015	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	CARRERAS CON CAUSAS DE SALUD DEL CIRCUITO DEL GRUPO EMOCION DEPORTIVA

Indicadores y Metas	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas	Fecha de Validación	Área O Unidad Administrativa Responsable	Año	Fecha de Actualización	Nota	
1	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
2	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
3	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
4	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2015	24/01/2017	
5	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
6	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
7	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	
8	Tabla_202175	http://goq.gjf1fcrs	07/04/2016	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	2017	28/07/2017	



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas	Fecha de Validación	Área O Unidad Administrativa Responsable	Año	Fecha de Actualización	Nota
	28/01/2016	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	2015	28/01/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2016	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	2015	28/02/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2016	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2015	28/02/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2017	Dirección General de Información en Salud	2015	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2016	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2015	28/02/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2016	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	2015	28/02/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2016	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	2015	28/02/2016	En proceso de validación de hipervínculo.
	28/02/2017	Dirección General de Evaluación del Desempeño	2015	28/02/2017	En proceso de validación de hipervínculo.

- Formato descargado, fracción IV del artículo 70 de la Ley General, periodo 2018, "Objetivos y metas institucionales":

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	SALUD MENTAL
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/12/2018	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/01/2018	31/03/2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Descripción Breve Y Clara de Cada Objetivo Institucional

Incidir en la protección de los Derechos Humanos de las y los usuarios de los servicios de salud mental

GENERAR, ACTUALIZAR Y MEJORAR LA NORMATIVIDAD E INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES, DE GESTIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONTRIBUIR A MEJORA SECRETARÍA DE SALUD.

Objetivo general

Conducir la planeación y funcionamiento de las políticas en materia de investigación para la salud, que contribuyan a la solución de problemas de salud en el país y al desarrollo académico de la comunidad científica.

Objetivos específicos

Coordinar la planeación y conducción de las políticas en materia de investigación para la salud, que promuevan su desarrollo.

Coordinar los mecanismos de concertación con los sectores académico, social y privado.

Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en los siguientes rubros: Calidad y seguridad de la atención, eficacia y eficiencia de los procesos sustantivos y acceso y oportunidad de los servicios.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0325/2018

Indicadores Y Metas Asociados a Cada Objetivo	Hipervínculo Al Documento Del O Los Programas Operativos, Presupuestarios, Sectoriales, entre Otros	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
Tabla_335144	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/11913/Salud_Mental.pdf	STCONSAME	01/10/2018	01/10/2018	
Tabla_335144	http://secretaria.salud.gob.mx/informacion-transparencia/programas-operativos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-e-2016	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	30/09/2018	11/10/2018	
Tabla_335144		Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	30/09/2018	30/09/2018	
Tabla_335144		Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	30/09/2018	30/09/2018	
Tabla_335144		Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	30/09/2018	30/09/2018	
Tabla_335144		Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	30/09/2018	30/09/2018	
Tabla_335144		Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	30/09/2018	30/09/2018	
Tabla_335144	https://www.gob.mx/informacion-transparencia/programas-operativos/programa-anual-de-trabajo-de-la-c-c-i-n-s-h-e-2016	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	30/04/2018	31/03/2018	

Asimismo, cabe señalar que para el periodo 2015-2017, se encontraron veinticuatro registros en los que aún se observa la ausencia del hipervínculo al documento de los Programas y, aunque existe una justificación al respecto, se estima que no es fundada ni motivada, ya que la nota refiere que el hipervínculo se encuentra en proceso de validación; sin embargo, de conformidad con el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la fecha límite para llevar a cabo la primera publicación de las obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete. En este sentido, al haber transcurrido más de un año desde que feneció el plazo para incorporar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, se estima que no se actualiza la justificación para la ausencia de la información de los periodos 2015 a 2017.

Por otro lado, respecto del formato correspondiente al periodo 2018, se observó que existen cinco registros que no contienen hipervínculos ni una justificación de la ausencia de los mismos.

En virtud de lo anterior, se advierte que el sujeto obligado incumple con la obligación de publicar la información completa, conforme a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

En consecuencia, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada, ya que el sujeto obligado omite la publicación del hipervínculo al documento de los Programas en veinticuatro registros, correspondientes a cinco unidades administrativas, respecto del periodo 2015-2017, siendo estas las siguientes:

- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
- Dirección General de Calidad y Educación en Salud
- Dirección General de Información en Salud
- Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
- Dirección General de Evaluación del Desempeño

Y, respecto del periodo 2018, el sujeto obligado omite la publicación del hipervínculo al documento de los Programas en cinco registros, correspondientes a una unidad administrativa, siendo esta la siguiente:

- Dirección General de Políticas de Investigación en Salud

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y en atención al análisis realizado en el presente considerando, se **instruye** a la Secretaría de Salud a lo siguiente:

- Publicar el hipervínculo relativo al documento de los Programas en los veinticuatro registros correspondientes al formato analizado para el periodo 2015-2017.
- Publicar el hipervínculo relativo al documento de los Programas en los cinco registros correspondientes al formato analizado, para el periodo 2018.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la

Handwritten blue ink marks, including a stylized signature and a checkmark.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

Secretaría de Salud.

SEGUNDO. Se **instruye** a la Secretaría de Salud, para que a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se **instruye** a la Secretaría de Salud, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a la dirección de correo electrónico irving.manchinelly@inai.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se hace del conocimiento de la Secretaría de Salud que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnín Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en sesión celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud.

Expediente: DIT 0325/2018

**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**

**Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado**

**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**

**Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno**

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0325/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.